



# QUIRÓN

Revista de estudiantes  
de Historia

**Edición especial**  
Memorias

XIX Encuentro de Estudiantes de Historia  
E-ISSN: 2422-0795

## Entre la policía y la barbarie. Traslado de los indios de Isimena en la provincia de los Llanos, 1782-1805

Simón Flórez López  
Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín

Recibido: 16/09/2021  
Aprobado: 8/11/2021  
Modificado: 12/01/2022

# Entre la policía y la barbarie. Traslado de los indios de Isimena en la provincia de los Llanos, 1782-1805

Simón Flórez López\*

## Resumen

En 1782 el cura del pueblo de Isimena, obedeciendo a los deseos de los indios de su doctrina, solicitó al fiscal protector de indios que le permitiera trasladar los naturales al pueblo de Sabana Alta. A partir de entonces, se desarrolló una extensa discusión atravesada por las ideas reformistas sobre la conveniencia del traslado, en que dos territorialidades y culturas se enfrentaron: la hispana y la indígena. Este artículo busca analizar los argumentos esbozados por los actores de dicho conflicto, tratando de relacionar las ideas e intereses que apoyaban con el reformismo borbónico y la oposición de los grupos indígenas.

**Palabras clave:** Llanos Orientales, Partido del Meta, Traslado de pueblos, Reformas Borbónicas.

## Abstract

In 1782, the priest of Isimena, obeying the wishes of the Indians of his doctrine, solicited to the fiscal protector of Indians to allow him to transfer the natives to Sabana Alta. Since then, an extensive discussion developed pierced by reformist ideas about the convenience of the transference, in which two territorialities and cultures were put against each other: the Hispanic and the Indigenous. This article strives to analyze the arguments outlined by the actors of the mentioned conflict, trying to relate the ideas and interests that they supported with the Bourbonic Reformism and the opposition from the indigenous groups.

**Keywords:** Llanos Orientales, Partido of Meta, transfer of towns, bourbon reforms.

---

\* Estudiante de historia en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo: sflorezl@unal.edu.co

## Introducción

El reformismo borbónico fue un complejo proceso histórico que abarcó todos los territorios de la Corona Española, desde la península hasta las Indias. Como ha mostrado detalladamente la historiografía sobre el siglo XVIII, la aplicación de las reformas ocasionó profundos conflictos sociales en las colonias, en lo que sería la resistencia de las élites criollas ante un poder monárquico que buscaba reafirmar su control. Ante este complejo proceso, cabe preguntarse de qué forma vivieron las distintas regiones de las Indias el reformismo, qué tipo de resistencia encontraron, a qué conflictos dieron origen o agravaron, entre otros problemas y puntos de análisis. Este artículo tiene por objetivo tratar las problemáticas que presenta el reformismo borbónico desde un estudio de caso: el traslado del pueblo de Isimena. Se trata de conectar este proceso con la aplicación de las reformas y los problemas que encontraron en la provincia de los Llanos.

Las dos principales obras de historiografía sobre la región, *Un edén para Colombia al otro lado de la civilización* de Lina Marcela González y *Una frontera de la sabana tropical. Los llanos de Colombia, 1531-1831* de Jane M. Rausch<sup>1</sup>, han tratado de mostrar cómo se ha configurado este territorio como frontera, así como la construcción discursiva que a partir de ella se ha desarrollado, es decir, la forma en que se han entendido los Llanos en relación con el resto de lo que es hoy Colombia. Ahora, ambas obras tratan la región de forma macro, ya sea abarcando la totalidad o una gran parte de ella; este artículo, en cambio, trata una espacialidad mucho más reducida, estudiando unos pocos pueblos habitados por menos de cien habitantes. Con esto se busca hacer un aporte a la disciplina, tratando de ofrecer nuevas perspectivas para el estudio de los Llanos, más centradas en las pequeñas poblaciones, y en las conexiones que tenían con procesos de mayor envergadura.

Las fuentes utilizadas comprenden autos, cartas, solicitudes, censos y otros documentos producidos durante los intentos de trasladar Isimena. El análisis del material es crítico y detallado, concentrándose en los argumentos en favor y en contra del traslado, con el objetivo de conectar este caso con el reformismo a través del estudio de las ideas de los actores involucrados. En este sentido, el enfoque del artículo es cualitativo, en cuanto presenta un número reducido de fuentes, pero de gran valor para los objetivos propuestos.

## 1. Los pueblos

En 1662, el fraile Cristóbal López Navarro, perteneciente a la orden de los recoletos, fundó en la margen izquierda del Río Cusiana el pueblo de Sabana Alta, también conocido como San Guillermo

---

1. Lina Marcela González Gómez, *Un edén para Colombia al otro lado de la civilización. Los Llanos de San Martín o Territorio del meta, 1870-1930* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2015); Jane M. Rausch, *Una frontera de la sabana tropical. Los llanos de Colombia, 1531-1831* (Bogotá: Banco de la República, 1994).

de Taburamena<sup>2</sup>, con tan solo 200 indios que habitaban cerca al río Meta<sup>3</sup>. Dos años después, el fraile volvió a partir en búsqueda de indígenas que pudiera evangelizar “a la otra banda del Meta”, y en 1665 logró reunir suficientes como para fundar el pueblo de La Concepción de Iximena, en la ciénaga del caño de Dumagua<sup>4</sup>. De los 260 indios iniciales, quedaban apenas 60 en 1669, pero gracias a la perseverancia de los religiosos y a la suma de nuevos habitantes, el pueblo logró perdurar<sup>5</sup>.

El rastreo de lo sucedido con los pueblos entre los años 1670 y 1770 se dificulta por la falta de fuentes. No obstante, se puede deducir que durante este periodo ambos fueron trasladados a los lugares que ocuparon hasta su extinción en el siglo XIX. Isimena fue ubicado a la margen derecha del río Tua bajo los montes de Bellavista, en lo que hoy sería uno de los corregimientos del municipio de Monterrey, Casanare (Véase mapa 1)<sup>6</sup>. Según los documentos, el sitio de Isimena era enfermo, a causa de que durante el verano no entraban suficientes vientos por estar rodeada de montes, y durante el invierno las fuertes lluvias enfermaban a sus habitantes<sup>7</sup>. Adicional a esto, debían recorrer grandes distancias para obtener agua de unos pozos, puesto que las altas temperaturas de la época seca acababan con las fuentes cercanas. A pesar de esto, el sitio tenía puntos positivos: ofrecía mariscos, seguramente extraídos del río Tua, y además no había conflictos por tierra con vecinos blancos, otros pueblos o ciudades, como si era el caso de Sabana Alta<sup>8</sup>. Este último se ubicó entre los ríos Unete y Cusiana, cerca al lago de Tinije, actualmente reserva natural (Véase mapa 1). Según los documentos, el sitio era mucho más sano que el de Isimena, y ofrecía la ventaja de tener dos ríos cercanos, donde los indios podían pescar; además tenía buenas fuentes de agua y buenos montes para cultivar<sup>9</sup>.

2. En la actualidad existe un municipio llamado Tauramena, Casanare, cuyo casco urbano está ubicado precisamente en la margen izquierda del río Cusiana. Esto puede indicar que dentro la jurisdicción del municipio se haya fundado el pueblo en tiempos remotos.
3. Andrés Castro Roldán señala que en las fuentes hay incongruencias respecto a la fundación del pueblo. “Aunque según el padre Ganuza, esta fundación se hizo en 1662 con los 200 indios ‘que andaban por los campos sin sujeción de la parte de acá del río Meta’ y se pusieron en la corona real, la cuestión es poco clara pues, de un lado, los documentos hacen mención de la existencia de esta doctrina desde 1630 y del otro, los dos hijos de fray Cristóbal, Juan y Gabriel López de Alarcón aparecen en 1667 con encomiendas particulares de achaguas agregados a esta misma doctrina” Andrés Castro Roldán, “Santiago de las Atalayas: una ciudad de la frontera en el Nuevo Reino de Granada (XVI-XVIII)”, *Fronteras de la Historia* 12, (2007): 325.
4. Actualmente existe un caño llamado Dumagua en las cercanías del municipio de Maní, Casanare. Nuevamente, es probable que el pueblo haya sido fundado en ese lugar, aunque no se encontraron documentos probatorios para afirmarlo con seguridad.
5. Castro Roldán, “Santiago de las Atalayas”, 326.
6. En la actualidad el municipio de Monterrey cuenta con un corregimiento llamado Isimena, que concuerda con las pistas ofrecidas en los documentos acerca de la ubicación del pueblo. La fuente primaria que más ofrece información sobre su ubicación es: “Isimena: construcción de su iglesia” (1770-1777) en Archivo General de la Nación (de ahora en adelante A.G.N.), Colonia, Fábrica de Iglesias, L. 10, D. 3.
7. Las dos estaciones de los Llanos juegan un papel importante en la vida de la fauna y la flora, así como de las comunidades autóctonas. Véase: Rausch, *Una frontera de la sabana tropical*, 15; 31.
8. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), A.G.N., Colonia, Caciques e Indios, L. 58, D. 27, ff. 838r-839r; 865r; 883r.
9. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 865r-865v.

Mapa 1. Partido del Meta entre el río Upía y el Cravo Sur. Actual Casanare.



Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes consultadas.

En las fuentes consultadas no se especifica en ningún momento la etnia a la que pertenecían los indígenas con que se fundaron ambos pueblos, sin embargo, obedeciendo a los datos ofrecidos por Jane M. Rausch y Lina Marcela González, lo más probable es que fueran miembros de una tribu achagua<sup>10</sup>. Para el momento del traslado, el proceso de mestizaje ya estaba muy acentuado, y el grupo de achaguas iniciales ya se había mezclado. Como se observa en la Tabla 1, en 1784 el pueblo de Isimena era habitado por diversos grupos étnicos.

Tabla 1. Población de Isimena en 1784 (solo adultos)

Género/ Etnia	No determinada	Morcote	Tegua	Medina	Cravo	Muco	Manare	Apiai	Mulatos	Vecino	Total
Hombres	17	4	3	1	1	1	N/A	N/A	N/A	1	28
Mujeres	6	N/A	4	N/A	N/A	N/A	1	1	2	N/A	14
Total	23	4	7	1	1	1	1	1	2	1	42 <sup>11</sup>

Fuente: “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), en A.G.N., Colonia, Caciques e Indios, L. 58, D. 27, f. 846r.

10. Rausch, *Una frontera de la sabana*, 22; González Gómez, *Un edén para Colombia*, 132-135. Sobre la cultura achagua, véase: María Eugenia Romero Moreno, et al., *Geografía Humana de Colombia Tomo III Volumen 1: Región de la Orinoquía* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993), pp. 92-93.

11. El pueblo era habitado en total por 63 indígenas, contando niños.

Esta diversidad poblacional se explica por la consolidación de un largo proceso de mestizaje comenzado desde el siglo XVI. Como indica Sergio Paolo Solano, para el siglo XVIII resultaba difícil dividir la población de la Nueva Granada en los tres grupos raciales tradicionales –negros, blancos e indios–, a causa de las diversas mezclas que habían surgido. Esta situación se expresó en los censos levantados en medio del espíritu borbónico, y significaron el surgimiento de nuevas denominaciones como “libres de todos los colores”<sup>12</sup>. En este contexto, el pueblo, una institución basada en la separación de la República de Indios y la República de Españoles, comienza a entrar en crisis para abrir paso a las “parroquias de libres”<sup>13</sup>. En medio de los esfuerzos reformistas, se hizo imposible ignorar este problema, que pronto comenzó a tener consecuencias políticas:

Esclavitud y pueblos de indios venían manifestando síntomas de estancamiento y decadencia mientras que los libres alcanzaban un protagonismo significativo en el diseño de las políticas gubernamentales. Para finales de ese siglo la libertad se había convertido en un tema central en la vida de los esclavos y de los indios tributarios, y muchos de estos habían huido de sus pueblos por deudas atrasadas o por no pago del tributo.<sup>14</sup>

En el caso de Isimena, este proceso de mestizaje dio como resultado un grupo de indígenas de cultura mezclada. En ellos se observan elementos culturales hispánicos y prehispánicos, clara muestra de su integración al sistema colonial producto de años de doctrina y de mestizaje. Como se tratará en la sección tercera, esto tendrá gran influencia en su oposición al traslado.

## 2. Los traslados

### 2.1. Antecedentes y contexto

Durante el siglo XVI diversas expediciones recorrieron los Llanos en búsqueda del mítico Dorado. Luego de cientos de muertes y docenas de empresas fallidas no se logró establecer una ocupación completa del territorio, pero sí la capital de la provincia, Santiago de las Atalayas<sup>15</sup>. Al no encontrar el ansiado oro y ante las dificultades que ofrecía el territorio para el establecimiento de ciudades, el poblamiento se vio frenado hasta la llegada en el siglo XVII de las órdenes religiosas, entre ellas los jesuitas, que pronto destacaron por su buena organización, logrando establecerse como la orden de mayor poder en la región. Los jesuitas trataron de crear un *continuum espacial* entre la cordillera oriental, los Llanos y la Guyana, de tal modo que se pudieran llevar mercancías desde las tierras altas del Nuevo Reino de Granada, hasta el Atlántico a través del río Orinoco, en lo que

12. Sergio Paolo Solano, “La construcción de los censos de población del Nuevo Reino de Granada” en *El taller de la historia* 7, nº 7 (2015).

13. Catalina Reyes Cárdenas, “Enfoques y perspectivas sobre el período de independencia y formación del Estado en el Nuevo Reino de Granada, 1780-1816”, *Historia y Sociedad*. 23 (julio-diciembre 2012): 72.

14. Solano, “La construcción de los censos”, 69.

15. González, *Un edén para Colombia*, 128.

sería una ruta comercial *panorinoqués*<sup>16</sup>. Muchos eran los obstáculos a este ambicioso proyecto: la oposición de los encomenderos, los conflictos con otras órdenes, y la presencia de extranjeros e indios hostiles en buena parte del territorio se cuentan entre ellos<sup>17</sup>.

El proyecto jesuita fue retomado por los gobernantes del Virreinato en medio de los esfuerzos reformistas de la Corona, quienes comenzaron a ver esta provincia como un territorio lleno de posibilidades económicas, dispuesto a la explotación de bienes agrícolas y ganaderos<sup>18</sup>. Sin embargo, estas intenciones de integrar la frontera al orden colonial en aras de formar un bastión comercial no fueron acompañadas de la inversión necesaria<sup>19</sup>. Otro factor agravante fue la oposición que enfrentaron las Reformas entre los locales, especialmente en lo que respectaba a los cambios tributarios, que darían lugar en 1781 a la Rebelión de los Comuneros, claro ejemplo de las tensiones sociales que se gestaban en la provincia producto del reformismo<sup>20</sup>.

En medio de estos intentos de cambio, el poder local parecía desmoronarse en un conflicto de 21 años por el traslado de Santiago de las Atalayas, capital provincial, al sitio de Barro Blanco. Este proceso respondía a la precaria situación de la ciudad, que se hallaba al borde de desaparecer a causa de la pobreza y mal clima de la tierra, causantes del ausentismo de los principales vecinos, que preferían residir en Tunja y visitar ocasionalmente la provincia por cuestiones de negocios<sup>21</sup>. Las misiones y pueblos de indios no se hallaban mejor que la capital, puesto que su defensa de los indios in fieles y de los extranjeros se hacía cada vez más complicada debido a la falta de recursos provocada por la separación de la Capitanía de Venezuela del Virreinato<sup>22</sup>. Precisamente, el partido del Meta, donde estaban Isimena y Sabana Alta, presentaba dificultades a su corregidor para recaudar el tributo, en medio de los ataques de guahíbos y caribes, de incendios y sorteando la compleja geografía local<sup>23</sup>.

Era evidente la necesidad de solucionar la desastrosa situación de la provincia, para lo cual se llevaron a cabo diversos esfuerzos. Por un lado, se pretendía reorganizar los partidos para que la administración de justicia por parte de los corregidores se ajustara a las capacidades económicas de la región. Por otro, los recoletos aprovecharon la salida de los jesuitas para apoderarse de

---

16. Rausch, *Una frontera de la sabana*, 121. Los conceptos de *continuum espacial* y *panorinoqués*, son utilizados por: González, *Un edén para Colombia*, 140-141.

17. Rausch, *Una frontera de la sabana*, 127-128.

18. Esto se observa en sus relaciones e informes, en los cuales se nota influencia del proyecto jesuita, apoyado además por el pensamiento económico dominante en la época. Véase: Germán Colmenares, *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, tres tomos (Bogotá: Fondo de promoción de la cultura del Banco Popular, 1989), T. II, 74-76; 188.

19. González, *Un edén para Colombia*, 177.

20. Rausch, *Una frontera de la sabana*, 162-163; Lina Marcela González, *Un edén para Colombia*, 167.

21. Yirla Marisol Acosta Franco. "Santiago de las Atalayas "sepultura de forasteros". Pleito entre sus vecinos por el traslado de la ciudad, 1780-1799", *Trashumantes. Revista americana de historia social*, 13 (enero-junio de 2019).

22. "Misiones del Meta: su protección" (1770-1782), A.G.N., Colonia, Caciques e Indios, L. 66, Doc. 29.

23. "Estanislao Sambrano sobre el pago de sus sueldos" (1790-1784), A.G.N., Curas y Obispos, L.23, Doc. 8.

nuevas misiones que administraron con éxito<sup>24</sup>. Ahora, la ejecución de estas iniciativas fue lenta e insuficiente, puesto que los poderes locales no tenían los recursos para llevarlas a cabo y la Corona tampoco les dio lo necesario para ello. Esto se observa en el traslado de Isimena a Sabana Alta, proyecto que pretendía una mejor administración de los pueblos en beneficio de la reducción de los indios, pero que fracasaría, terminando en la creación de un espacio fuera del orden colonial.

## 2.2. Los hechos

En 1782 el recoleto Fray Josef Victorino de San Ignacio, encargado del pueblo de Isimena, solicitó trasladar los indígenas al sitio de Tinije o Sabana Alta, donde ahora se encontraban dispersos los antiguos pobladores del pueblo del mismo nombre. Los isimenas<sup>25</sup> apoyaron esta pretensión, pues muchos eran “oriundos de aquella primer población q[u]e en Sabana Alta hubo”<sup>26</sup>. El traslado respondía a la tendencia decreciente de la población, producto de las enfermedades ocasionadas durante el verano, cuando los montes que rodeaban el asentamiento no permitían la correcta circulación del aire. Esta situación había ocasionado la muerte de muchos indios y el “haverse segregado el vesindario uniendose estos a la ciu[da]d de Santiago”<sup>27</sup>. Como se observa en la Tabla 2, esta tendencia a decrecer continuó a lo largo de todos los intentos de traslados, teniendo un pequeño repunte en 1805.

**Tabla 2.** Población de Isimena y Sabana Alta antes, durante y después de los intentos de traslado

	1760	1778	1784	1786	1790	1805
<b>Isimena</b>	200	174	63	65	50	84 <sup>28</sup>
<b>Sabana Alta</b>	50	-	-	-	58	42

Fuente: elaboración propia a partir de documentos consultados<sup>29</sup>.

Como se observa, hacia 1784, Isimena se hallaba a puertas de disolverse completamente, por lo que era necesario tomar medidas inmediatas. En este sentido, la administración local respondió positivamente a la solicitud de Fray Josef Victorino en 1782, y luego de Fray Pablo de la Madre de

24. Sobre el éxito de los recoletos: Jane M. Rausch, *Una frontera de la sabana*, 200-212; sobre la reorganización de los partidos: “Misiones del Meta: su protección” (1770-1782), f. 416r.

25. En los documentos se refieren a los indios de esta manera. Para Sabana Alta, se utiliza el término “los Sabana Altas”. Ninguno de estos nombres se refiere a un grupo étnico, lo que refleja la situación tratada en la sección primera acerca de la crisis de los pueblos. Es un ejemplo de lo que sucede luego de décadas de mestizaje, dando como resultado la pérdida de la identidad cultural original.

26. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), f. 839r.

27. “Indios de Isimena: Su traslado. Solicitud de cura” A.G.N., Caciques e indios, L. 72, Doc. 40, f. 939r.

28. En este censo se da cuenta de un aumento en la cantidad de vecinos que residían en el pueblo, y que comenzaban a casarse con los indígenas. Este repunte de poblaciones seguramente se deba al aumento de este grupo poblacional.

29. Para 1760 y 1778: Jane M. Rausch, *Una frontera de la sabana*, 112; 174. Para 1784, 1786 y 1790: “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 846r-846v; 869r; 912v-925r. Para 1805: “[Censos del partido del Meta]” (1805), A.G.N., Colonia, Censos redimibles, L. 6, Doc. 20, ff. 84r-86r.



Dios, su sucesor. Tanto el cabildo de Santiago, como el gobernador, apoyaron en este momento, y en el futuro, las pretensiones de traslado de los curas. El fiscal protector también concedió su aval, pero el proceso se vio frenado por el fiscal del crimen, quien se negó a aprobar el traslado hasta que no se comprobara “si hai o no la tierra en el ultimo [Sabana Alta] que habran menester para resguardos y exidos, o si se halla legítimamente enagenada toda o parte de ella”<sup>30</sup>.

Este primer fracaso detuvo el proceso durante un año, siendo retomado en 1784 por Fray Pablo, quien exponía la imposibilidad de mantenerse con los tributos de los indígenas. El entonces corregidor del Partido del Meta, Pablo Serrano, explicaba que aun estando los 30 indios tributarios sanos –ocasión inusual por los problemas ya señalados- y pagando cada uno cuatro pesos anuales, no se podía reunir lo suficiente para mantener al cura, quien debía costear el pan, el vino, la leña y los ornamentos necesarios para la misa<sup>31</sup>. Para solucionar el problema, argumentaban, la mejor opción era unir Sabana Alta e Isimena, de tal manera que se formara “un pueblo de alguna consideración”<sup>32</sup>. Ese mismo año, en 1784 se logró llevar a cabo el traslado, terminando menos de un año después, a causa de una querrela entre el capitán de los isimenas y el teniente de Sabana Alta, que resultó en la separación de los pueblos<sup>33</sup>.

A la solicitud de unir Sabana Alta e Isimena, se agregó la propuesta de sumar Agua Clara, antiguo pueblo de guahíbos que se había disuelto luego de la muerte de su cura doctrinero, dejando a sus indios dispersos en las márgenes del río Upía. Ese mismo año se logró nuevamente el aval del fiscal, pero el intento de traslado volvió a fracasar por la negativa de los isimenas, quienes en 1787 ya “lebantaban capilla en su antiguo demolido pueblo”<sup>34</sup>. En 1792 el fiscal protector ya consideraba inviable realizar el traslado, y decidió que lo mejor era dejar los isimenas en su lugar. Para que el pueblo no se dispersara y los naturales siguieran viviendo en policía, el fiscal le solicitó a Fray Clemente de San Javier, recoleto encargado de las misiones en la provincia, que enviara un religioso de su orden para impartirles misa; él respondió que esto ya no era su responsabilidad, sino del clero secular<sup>35</sup>. En los años venideros varios curas trataron de agregar Isimena a sus propias misiones, apelando a la necesidad de proveerles el pasto espiritual<sup>36</sup>. En 1795 logró concretarse nuevamente un traslado, gracias a un acuerdo entre los vecinos cercanos a Sabana Alta, el cura y los indios de ambos pueblos. Sin embargo, esta unión también fue efímera, y para 1805 ya estaban los isimenas de vuelta a su sitio.

30. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 838v-839v; 844r.

31. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), f. 847r.

32. “Indios de Isimena: Su traslado. Solicitud de cura”, f. 940r.

33. Esto si se cree al corregidor Estanislao Sambrano, quien años más tarde daría esta explicación a la súbita separación. “Indios de Isimena: Su traslado. Solicitud de cura”

34. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 871r-877r; 883r.

35. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 929r-930r.

36. Ellos fueron: Fray Santiago de San Juan; Fray Josef Vicente Tirado, quien propuso llevarlos a San Martín; Fray Pedro Josef de Cristo; y Fray Francisco de San Juan, quien propuso agregarlos a la parroquia de San Pedro. “Indios de Isimena, en los Llanos: su traslación” (1793-1795), A.G.N., Colonia, Caciques e Indios, L. 57, Doc. 7.

### 2.3. Los argumentos en favor del traslado: preservar la civilización<sup>37</sup>

A lo largo de los diferentes intentos de trasladar el pueblo de Isimena, se desarrolló una extensa discusión entre los actores involucrados acerca de la conveniencia de realizarlo. Si bien este conflicto enfrentó fundamentalmente los intereses locales, no por ello se desvinculó de las Reformas Borbónicas. Precisamente el estudio de los argumentos que se esbozaron en favor del traslado muestra cómo las ideas reformistas influyeron en las pretensiones del poder local ante los indios. En ellos se observa el interés por mantenerlos reducidos, de manera que se pudiera preservar el orden colonial.

Los argumentos a favor del traslado se pueden resumir en los siguientes puntos:

1. Realizando el traslado se reducirían indios dispersos.
2. Era necesario unir a los isimenas con los sabana altas para que pudieran recibir misa, sin la cual vivían como bárbaros.
3. Sabana Alta es una tierra más sana y con más tierras fértiles que Isimena. Por tanto, era más efectivo y rentable que residieran allí.
4. Uniendo los pueblos se lograría reunir una mayor cantidad de tributo, necesario para mantener un cura.

Conformar un pueblo de indios significaba crear un espacio de civilización, que permitía a través del conocimiento de la religión católica, acabar con la barbarie y desnudez general de aquellas gentes<sup>38</sup>. Reducir a los indios era acabar definitivamente con su ocupación extensiva del territorio, típica de la vida bárbara, en favor de la urbanidad y vida en policía; esto es, cambiar la territorialidad prehispánica por la europea, entendiendo esto como medio para integrarlos al orden colonial, todo con el objetivo de reunir su tributo, aprovechar su trabajo y lograr consolidar la frontera del Virreinato<sup>39</sup>. El traslado del pueblo, por lo tanto, debía buscar conservar estos beneficios obtenidos en la formación de un pueblo, y tanto mejor si se multiplicaba el número de indios reducidos; a esto apelaban los cuatro argumentos, pero especialmente los primeros dos.

---

37. Si bien el término civilización no se utilizaba en el siglo XVIII, en este escrito se usa para designar una dicotomía entre lo hispano y lo indígena, partiendo del punto de vista español, que consideraba su cultura como superior, mientras las nativas americanas eran inferiores a causa de su salvajismo y vida sin policía. Se prefirió este concepto en lugar de uno propio de la época, porque implica la formación de una "otredad" antagónica y apartada de los cánones establecidos por el sistema hispano. Según el diccionario de autoridades, un término equivalente a lo que hoy se entiende por "civilización" sería la palabra "policía" que significaba: "La buena orden que se observa y guarda en las Ciudades y Repúblicas, cumpliendo las leyes o ordenanzas, establecidas para su mejor gobierno." Extraído de: "Diccionario de Autoridades, Tomo V (1737)", *Nuevo diccionario histórico del español*, <https://webfrrl.rae.es/DA.html>

38. La expresión "desnudez general", es usada por el jesuita Joseph Gumilla. Él se sorprendía de que los indígenas sintieran vergüenza de andar vestidos y no de lo contrario. Explica, además, que "al paso que van oyendo y percibiendo los misterios de nuestra santa fe, se les van aclarando los ojos interiores caen en la cuenta de su desnudez, reciben todo cuanto lienzo el misionero les puede dar y porfían por más y más con mucha molestia, así hombres, como mujeres". Como deja entrever esta cita, la desnudez de los indígenas es tenida como un signo de barbarie, solucionada cuando conocen la forma de vida cristiana, que según el esquema de civilización y barbarie propuesta en este trabajo, es la civilizada. Joseph Gumilla, *El Orinoco Ilustrado y defendido. Historia natural, civil y geográfica de este gran río y de sus caudalosas vertientes* [ca. 1741] (Bogotá: Imagen editores, 1994), 58.

39. Marta Herrera Ángel, "Transición entre el ordenamiento territorial prehispánico y el colonial en la Nueva Granada", *Historia Crítica*, 32 (2006): 118-152; "Ordenamiento espacial de los pueblos de indios: dominación y resistencia en la sociedad colonial", *Fronteras De La Historia* 2, n° 2 (1998): 93-128.

Debido a que los intentos de traslado se hicieron en medio de una situación crítica para Isimena, durante el proceso se puso en duda si el pueblo podría seguir existiendo por sí solo, entendiendo que esto requería la presencia de un cura doctrinero, la construcción de una iglesia y casas, y no solo la presencia de los indígenas en el territorio. Trasladar a los isimenas a Sabana Alta, entonces, fue tenido como la forma de impedirles vivir “entregados al libertinaje, yndependientes de sugeto q[u]e los encamine al servicio Dios n[uest]ro s[eñ]or viviendo en aquellos montes a lo bruto; muriendo sin los s[anto]s sacramentos caresiendo del bautismo los parvulos que nasen”<sup>40</sup>. Este argumento, que constituye el segundo de los cuatro señalados, fue ganando notoriedad a medida que la negativa de los isimenas a trasladarse formase la narrativa de que ellos buscaban “vivir con livertad y sin q[u]e se les moleste [con] las obligaciones de oyr misa resar doctrina y demas de un pueblo”<sup>41</sup>. Para lograr mantener a los indígenas sujetos a la doctrina, era necesario contar con un cura que los obligara a asistir a misa, ya que ellos solos, aun teniendo la posibilidad, preferían no hacerlo. Sabana Alta no solo contaba con la posibilidad de mantener un cura, sino que también tenía los materiales necesarios para las misas, la iglesia y los ornamentos, claves en la formación religiosa de los indígenas<sup>42</sup>.

Además de preservar a Isimena como pueblo, también se buscó la agregación de otros indios dispersos, lo que constituye el primer argumento. Ya desde el inicio del proceso, en 1782, Fray Victorino señalaba que “en el mismo [sitio de Tinije o Sabana Alta] estuvo fundado el pueblo de Sabana Alta, cuyos naturales q[u]e heran de las primisias misiones de estos llanos, los q[u]e han quedado, andan dispersos, y aun se puede conseguir se agregen ha estos otros”<sup>43</sup>. Más adelante, en 1786, el corregidor Estanislao Sambrano propuso agregar al traslado a los indios de Agua Clara, pueblo de guahíbos que se había extinguido en 1766, dejando a los naturales dispersos por el río Upía, ocasionando molestias a los vecinos de Santiago, quienes expresaban que estos ocasionaban muchos daños<sup>44</sup>.

El tercer argumento apela a un mayor rendimiento tributario que se obtendría en la producción económica de los isimenas, llevándolos de una tierra “esteril tanto para crias de ganado como para producir cementeras con la abundancia que en otras de esta jurisd[icio]n”, a una con suficientes tierras fértiles que les permitían “explayarse para sus labores y para formar su pueblo como

---

40. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 890r-890v.

41. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 911r-911v.

42. “Indios de Isimena: Su traslado. Solicitud de cura”, f. 939v; “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), f. 848r. Los elementos materiales, los ornamentos, especialmente los instrumentos musicales, eran de vital importancia porque permitían “la participación de los indígenas en eventos litúrgicos dentro de la iglesia y en espacios públicos que involucraban el teatro, la música y la danza. Para esto eran frecuentes los disfraces, la preparación de coreografías y el montaje y presentación de obras teatrales de contenido religioso”. Egberto Bermúdez, “La música en las misiones jesuitas en los Llanos orientales colombianos. 1725-1810”, *Ensayos: historia y teoría del arte*, 5 (1998): 152.

43. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), f. 840r.

44. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 889r-893r. Los guahíbos eran conocidos como uno de los grupos indígenas más agresivos y problemáticos de la provincia. Véase “[Guahíbos atacan la hacienda Caribabare]” (1791), A.G.N., Colonia, Temporalidades, SC. 57, L. 23, Doc. 23.

corresponde”<sup>45</sup>, lo que a su vez les permitiría reunir una mayor cantidad de tributo, solucionando así los atrasos que venían acumulando. El argumento cuatro ajusta esta idea, y la encamina en función del sostenimiento de los pueblos en el tiempo, y no del beneficio económico inmediato. Esto se explica analizando los intereses que tenía la administración virreinal en la provincia, más centrada en la ocupación del espacio, que en la recaudación tributaria<sup>46</sup>. Como se explicó en la sección de antecedentes, los proyectos económicos que trataron de aplicarse en los Llanos, tendieron a procurar la creación de un *continuum espacial*, que permitiera a las provincias andinas llevar mercancías al Atlántico a través de la ruta Meta-Orinoco, a esto se agregaba un reciente interés por las posibilidades que ofrecía la naturaleza llanera a la producción agrícola y ganadera. Para realizar esto y lograr un buen rendimiento comercial de la provincia, era necesario mantener un control efectivo del territorio, para lo que era preciso acabar y reducir aquella población flotante que vivía fuera de los designios de la administración colonial.

Ahora, teniendo en cuenta el proyecto reformista aplicado en los Llanos, sería lógico suponer que unir dos pueblos pobres, que juntos no lograban sustentar un cura, no se hizo en función de preservar o aumentar el ingreso tributario, sino a favor de ocupar el territorio. Es por esto que al argumentar que con el traslado de los isimenas se reuniría más tributo, se hacía en relación con la capacidad de mantener un cura, requisito indispensable para mantener a los indios reducidos. Esto no quiere decir, por supuesto, que el tributo no tuviera importancia dentro de la discusión, pero sí que ocupaba un papel secundario, siendo el principal beneficio de efectuar el traslado, mantener a los indios en la vida en policía.

El deseo observado en los argumentos presentados en favor del traslado de formar un espacio de civilización que permitiera reafirmar la presencia del orden colonial en la frontera es precisamente lo que conecta estos intentos de traslado con el reformismo. En este sentido, si bien el traslado no se vincula directamente con los funcionarios que impulsaron las Reformas en el Virreinato, si lo hace a través de las ideas que acompañaron el proceso desde su comienzo hasta su final. Incluso, en uno de los protagonistas de la discusión, Pablo Serrano, se observa la influencia del reformismo en sus ideas:

no tengo por osioso ynsinuar el dolor que me causa ver esta ynmensidad de tierras despobladas aparentes para quanto apetesca la umanidad y susistencia de las gentes, avitada de estos barbaros que pobladas de ganados dieran abasto al mundo entero sin que esta proposicion tenga lugar en lo yperbolico; si pobladas todas hellas con la gente sobrante de ese reyno y abierto un comercio g[ene]ral por este Rio de Meta aunque no fuera mas q[u]e con los cueros que aqui se pierden, fuera admirable este trafico, fuera de las ynmensas colonias que admiten estos llanos abundara el algodón azúcar tabaco cacao café y quanto se pueda apeteser; pero todo esta despoblado del Meta para el oriente<sup>47</sup>

45. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), f. 839r-840r.

46. Esto va en consonancia con el deseo de algunos gobernantes por librar el trabajo indígena en favor del libre. Colmenares, *Relaciones e informes*, 147.

47. Si se compara esta cita con las *relaciones de gobernantes* transcritas por el historiador Germán Colmenares, ya anteriormente referenciadas, la similitud es evidente. Ambas fuentes comparten la idea de una región rica y llena de potencial poco explotado. “Misiones del Meta: su protección” (1770-1782), ff. 733v-734r.

### 3. Las causas del fracaso

#### 3.1. Pueblos sin Dios ni Rey

Luego de 1779 el partido del Meta entró en una larga crisis que impediría en gran medida las pretensiones reformistas en la provincia, incluyendo el traslado de Isimena. En ese año se detuvo el pago de los sueldos a los corregidores de los partidos del Meta y Casanare, puesto que esos recursos se habían direccionado a pagar hombres que impidieran el ingreso de extranjeros por el Orinoco<sup>48</sup>. Esto ocasionó la renuncia de Pablo Serrano en 1784, quien no esperó a tener un sucesor, obligando al gobernador de la provincia a nombrar interinamente a don Estanislao Sambrano, quien ocuparía el cargo durante la mayoría del proceso de traslado de Isimena. Sambrano intentó en repetidas ocasiones reclamar el pago que le correspondía por sus labores, alegando en 1791 que durante seis años en el cargo no había recibido sueldos equivalentes a 200 pesos anuales<sup>49</sup>.

En medio de esta situación, los pueblos del corregimiento parecían desmoronarse ante la impotente mirada de un funcionario competente, pero incapaz de afrontar la administración de una jurisdicción tan extensa, puesto que a menudo tenía que enfrentar problemas de gravedad en lugares muy distantes, provocando el descuido de unas poblaciones en favor de otras<sup>50</sup>. Esto se ejemplifica con lo ocurrido en 1786, cuando Sambrano tuvo que afrontar incendios en el pueblo de Surimena y ataques de infieles al pueblo de Guanapalo, sucesos que provocaron la muerte de decenas de indígenas<sup>51</sup>; esto en medio del proceso de traslado de Isimena, que cada vez parecía más imposible de llevar a cabo.

Estando el conjunto del partido en crisis, y a riesgo de volver los indios a la vida gentil, Isimena y Sabana Alta fueron dejados a su suerte, situación acervada por la lejanía que mantenían de Santiago y las otras misiones. Así, en 1790, varios misioneros entre los que se contaba Fray Pablo de la Madre de Dios, encargado de Isimena, señalaban que Sambrano:

se a mantenido en paz, quietud y buena armonia siendo amable y requerido de todas estas gentes, especialmente de neofitos y recién convertidos procurando por ellos todo su alivio y reduccion: dando para ello todos los auxilios que an sido posibles a este fin [...] y mucho mas hisiera a favor de la conversion de los ynfieles si no ubiera que atender a los distantes pueblos de Chamesa, Sabana Alta y Xiramena los que parece que por la distancia en que se allan le impiden maiores progresos; por lo que parece ser de importancia su permanencia en el oficio sin la agregacion de estos pueblos.<sup>52</sup>

48. Esto también implicaba el desfinanciamiento de la Real Escolta en las zonas más occidentales de la provincia, como bien lo señala Serrano en su informe. "Misiones del Meta: su protección" (1770-1782), A.G.N., Colonia, Caciques e Indios, L. 66, Doc. 29.

49. "Estanislao Sambrano sobre el pago de sus sueldos" (1790-1784) A.G.N., Curas y Obispos, L.23, Doc. 8, ff. 412r; 430v.

50. Sambrano es descrito en repetidas ocasiones como un corregidor ejemplar por sus buenas conductas con los indios y sus esfuerzos por reducir a los infieles. Era tal el prestigio del que gozaba, que don Joseph Gregorio Suárez, encargado de hacer su juicio de residencia, lo eximió del trámite por tenerlo en muy alta estima. "Estanislao Sambrano sobre el pago de sus sueldos" (1790-1784), f. 419r.

51. Estanislao Sambrano sobre el pago de sus sueldos" (1790-1784), ff. 412-413r.

52. Estanislao Sambrano sobre el pago de sus sueldos" (1790-1784), f. 420r.

Esta situación venía afectando la presencia del corregidor en ambos pueblos, lo que a su vez retrasaba la recaudación del tributo. Ya desde antes de que Sambrano fuese el corregidor, el cobro de los tributos a los isimenas y sabana altas era escasamente efectuado, tanto por la lejanía que tenían, como por el desconocimiento e ineffectividad de las autoridades encargadas. En 1790 Sambrano reconoció que desde navidad de 1787 no lograba recolectar el tributo de ninguno de los dos pueblos<sup>53</sup>. En 1793 ya había renunciado a su cobro, derecho que fue concedido a Agustín Ortega, quien se ofreció a dicha labor con la condición de agregar a dicho cobro a los indios vagos que allí cayeran<sup>54</sup>. En 1805 el siguiente corregidor, José de Planes, solicitaba renunciar a estos mismos tributos, argumentando que “de ningún modo me puedo haser cargo de los tributos q[u]e deven pagar al Rey los yndios de los pueblos de Ysimena, Sabana Alta y Chamesa por estar estos fuera de mi jurisdicion y distantes ocho días de estas misiones, esto es, en tiempo de verano, e yntransitable en el ynvierno”<sup>55</sup>. Como se observa, la responsabilidad sobre el cobro fue volátil, pasando del corregidor a vecinos en varias ocasiones, esto, por supuesto, dilató aún más el control de la autoridad civil sobre los pueblos.

Las dificultades para cobrar el tributo, la lejanía de los pueblos y la necesidad de mantener al corregidor en el resto del partido, relegaron a Isimena y Sabana Alta a un lugar secundario en un ente territorial, ya de por sí marginal. Ya se ha dicho que la unión de los pueblos buscaba solucionar esto, logrando formar entre ambas poblaciones una sola que perdurara en el tiempo al ser capaz de reunir el tributo necesario para mantener un cura. Sin embargo, parece que entre los funcionarios había otras prioridades, siendo que el resto de la provincia se hallaba igual de colapsada, situación que se refleja cuando Pablo Serrano, corregidor del partido, señalaba en 1784 no conocer Sabana Alta: “en 4 años que aqui ando en este territorio no e oydo que ayga tal pueblo de Sabana Alta y solo e oydo que lo ubo y q[u]e se avia acavado, la prueba a esto es que si ubiera tal pueblo su cura ubiera ocurrido a mi por sus estipendios o p[o]r sertifica[ci]on mia p[a]ra cobrarlos”<sup>56</sup>.

Esta situación permite concluir que las autoridades tanto civiles como eclesiásticas no ejercían un control real sobre los pueblos, en tanto que no podían reclamar su tributo, obligarlos a trasladarse o dar solución a sus constantes solicitudes de cura. Esto lleva a la configuración de un espacio en que no hay presencia de ninguna de las dos majestades: ni Dios, ni el Rey, en tanto que no había presencia del orden civil-monárquico (el corregidor), ni del eclesiástico (el cura doctrinero). Esta falta de instituciones locales capaces de ejercer control territorial dificultó en gran medida la realización del traslado, puesto que las pretensiones de Santafé, representadas en la figura del fiscal protector de indios, chocaron con la situación del partido, que no contaba con los recursos humanos ni económicos necesarios para ejercer un control efectivo del pueblo, y

53. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), f. 925r.

54. [“Postura de Agustín Ortega por los tributos del Partido del Meta”] (1793), A.G.N., Tributos, L. 10, Doc. 34.

55. “[José de Planes solicita renunciar a tributos de Isimena, Sabana Alta y Chameza”] (1805), A.G.N., Tributos, L. 14, Doc. 9.

56. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), f. 858r.

mucho menos para obligar a los isimenas a trasladarse en contra de su voluntad. A esto habría que sumarle el reducido interés de los funcionarios, que parecían más ocupados en otras poblaciones de mayor rédito, o en las discusiones que se gestaban en el seno de la capital provincial<sup>57</sup>.

### 3.2. La oposición de los isimenas: contrapunteo entre la civilización y la barbarie

El proceso de formar una colonia en tierra conquistada requiere a fuerza un reordenamiento territorial que permita cambiar el orden preestablecido por aquel que ofrece mayor conveniencia al grupo dominante. Marta Herrera Ángel señala que en la Nueva Granada esto implicó la subyugación de lo prehispánico a lo europeo, de forma que se preservarán elementos de ambos mundos en una relación de servidumbre. Así, la jerarquía indígena era conservada en la figura del cacique, pero se hallaba subordinada al corregidor y al cura doctrinero del pueblo. Bajo esta organización territorial, se ponía a la “república de indios” al servicio de la “república de españoles”, separándolas en pueblos y ciudades respectivamente<sup>58</sup>. Como se ha señalado anteriormente, el deterioro de la institución del pueblo de indios convirtió estos espacios en receptores de población flotante, de los libres de todos los colores. El resultado fue que los indígenas se encontraban cada vez más mezclados y culturalmente asimilados al resto de la sociedad colonial. En el caso de los isimenas, hacia 1782, no preservaban una unidad cultural común, sino que vivían en una perpetua dicotomía entre ser un pueblo de indios o una rochela habitada por libres de todos los colores.

Esta situación se refleja en la defensa de los isimenas a dos factores centrales de su vida en pueblo: la doctrina del cura y la posesión sobre la tierra, representativas de dos culturas distintas que se encontraban ambas en su imaginario; por un lado, la de los españoles, representada en la doctrina católica, por el otro, la indígena, expresada en la posesión comunitaria de la tierra. Esta misma dicotomía se encuentra en las estrategias utilizadas para la defensa de sus propósitos, especialmente en la amenaza de romper la territorialidad hispánica basada en las reducciones y en la policía, en beneficio de la prehispánica, centrada en la ocupación extensiva de la tierra.

Los isimenas comprendieron que la mejor manera de preservar los dos objetos de su defensa era mantenerse como pueblo, ya que esto les garantizó mantener un cura, y les permitía tener tierras en que realizar sus labores. Inicialmente, entre 1782 y 1784, el traslado a Sabana Alta se ofreció como un método conveniente para evitar la disolución del pueblo a consecuencia del despoblamiento. Sin embargo, en 1785 esto cambió con su regreso a Isimena, pues desde entonces mantenerse en ese sitio se ofrecería como la mejor manera de lograr sus objetivos. En 1787 los isimenas explicaban por qué no consideraban ventajoso el traslado en tres argumentos:

1. En Sabana Alta no había suficientes tierras para sus labores, puesto que las pocas que les ofrecían en la vega del río Unete no les servían por ser propensas a las inundaciones durante el periodo de lluvias.

57. Acosta, “Santiago de las Atalayas”, 108-129.

58. Herrera Ángel, “Transición entre el ordenamiento”, 136; 145.

2. El pueblo de Sabana Alta se encontraba en medio de las haciendas de vecinos de Santiago, por lo que temían que les pudieran robar sus ganados.
3. Sabana Alta no les daba la comodidad del marisco como alimento<sup>59</sup>.

De esto se puede deducir que, si bien el traslado les permitía mantener un cura, los isimenas no estaban dispuestos a conseguir este beneficio a costa de su forma de vida, centrada en gran medida en la posesión sobre la tierra. Los españoles interpretaron esto como que “todo lo dan al despresio”, en su búsqueda por “vivir con livertad y sin q[u]e se les moleste [con] las obligaciones de oyr misa resar doctrina y demas de un pueblo”, testimonios que demuestran su poco entendimiento de los deseos de los isimenas<sup>60</sup>. Ellos no querían alejarse de la vida en policía, de hecho, solicitaron en repetidas ocasiones que se les enviase un cura que les administrara el pasto espiritual, pero paralelamente deseaban preservar su posesión sobre la tierra.

No solo en la defensa de la doctrina se observa la dualidad de los isimenas entre el orden colonial y el prehispánico, sino también en los argumentos que usaron en contra del traslado. Los indios principales del pueblo escribieron directamente al fiscal, hicieron solicitudes al alcalde y dialogaron con su corregidor, mostrando con estas acciones el conocimiento de las intenciones de la administración colonial y su integración al sistema jurídico hispano<sup>61</sup>. Este conocimiento del mundo español y su condición de indígenas les permitió aprovechar su dualidad para lograr sus objetivos, tal como se ejemplifica en sus amenazas de abandonar el pueblo, gran terror de las autoridades locales. La efectividad de esta oposición se observa en 1791, cuando el proceso se encontraba moribundo, el corregidor Sambrano consideraba que era mejor dejar a los isimenas en su tierra, precisamente para evitar que volvieran a los montes:

Si se les presisa a q[u]e pasen a poblarse en Sabana Alta retraiendolos del suelo patrio, es muy presumible q[u]e retirandose enteram[en]te se vuelban a la gentilidad p[o]r q[u]e a mas de lograr facilidad p[ar] a ejecutarlo, cada dia lo verifican otros yndios de los demas pueblos aun quando se sienten menos perjudicados; y seria muy doloroso el perderlo quando aquella poblacion con facilidad puede adelantarse<sup>62</sup>

Este temor lo aprovecharon los isimenas para continuar negándose a trasladarse, aun en contra de órdenes expresas del fiscal protector. Igualmente, lo utilizaron en sus argumentos, en 1805, cuando solicitando un cura luego de la muerte de Vicente Tirado, formularon una amenaza: si no se les daba una solución, se tendrían que volver a sus “dilatados payses con el summo desconuelo de q[u]e desp[ue]s de haver hecho sobre este particular tod[a]s las dilig[encia]s q[u]e nos han sido

---

59. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), f. 883r.

60. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 911r-911v; 912v.

61. En las siguientes referencias se da cuenta de ocasiones en que los indios realizaron dichas acciones: “[Indios de Isimena solicitan cura por muerte de Vicente Tirado]” (1801), A.G.N., Colonia, Curas y Obispos, L. 34, Doc. 24, f. 556v. Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 843r, 857r, 883r, 911r-911v.

62. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), f. 919r-919v.



posible, seguimos careciendo como h[a]sta aquí del pasto [espiritual]”<sup>63</sup>. Así expresaban que, si las vías jurídicas civilizadas no funcionaban, estaban dispuestos a quedar fuera del orden colonial, volviendo por tanto a la barbarie.

Probablemente no tuvieran un interés por abandonar completamente la vida en policía, puesto que como se ha señalado antes, uno de sus objetivos principales era mantener un cura. Aun así, eran conscientes de que el rompimiento de la vida civilizada no era aceptable para las autoridades locales, y harían lo necesario para evitarlo. Pero esto no solo refleja la astucia de los isimenas, sino que también muestra la convivencia en ellos de dos territorialidades distintas. Este contrapunteo entre la civilización (vida en reducción) y la barbarie (ocupación extensiva del territorio fuera del control de corregidor o cura) les sirvió para evitar el traslado porque dejaba a las autoridades coloniales en una paradoja: por un lado, presionar demasiado para que se trasladaran podía provocar que volvieran a vivir desordenadamente, pero mantenerlos sin cura a causa de no trasladarlos significaría lo mismo. Ante esto, parece que la única solución lógica era dejarlos en su territorio y tratar de proveerles un cura que les administrase el pasto espiritual, a pesar de su incapacidad para mantenerlo. Así lo intentó en 1792 el fiscal protector de indios con poco éxito, pues como se trató en el apartado 3.1., las pobres condiciones de la provincia impidieron que tal efecto se realizara<sup>64</sup>.

Respecto a qué ocurrió después de 1805, es difícil determinarlo por falta de fuentes al respecto. Lo más probable es que los pueblos dejaron de existir como tal y pasaron a conformarse en otro ente territorial, lo que iría en consecuencia con el aumento de población libre de todos los colores y particularmente blanca durante ese mismo año<sup>65</sup>. Esto puede interpretarse como la unión de las repúblicas de indios y de españoles, en lo que sería un espacio fuera del control civil y eclesiástico: un lugar sin Dios ni Rey.

## Conclusión

Como se observa en este escrito, un proceso de pequeña escala como es el traslado de un pueblo de indios sirve para comprender los grandes problemas historiográficos del siglo XVIII, además de permitir un mejor entendimiento de una provincia en particular. A través del análisis de los argumentos en favor del traslado se observa la influencia de los ideales reformistas, que buscaba civilizar a la población dispersa, reduciéndola y atándola al poder civil y al eclesiástico, en búsqueda de un beneficio comercial y de la integración de territorios marginales al resto del Virreinato.

63. “[Indios de Isimena solicitan cura por muerte de Vicente Tirado]” (1801), f.555r.

64. “Indios de Isimena: traslado a Sabana Alta” (1782-1791), ff. 929r-930r. En 1793 se logró llegar a un acuerdo con los vecinos de Santiago para mantener cura en Isimena; esto, en efecto, se hizo durante un tiempo, pero las fuentes indican que este esfuerzo también fue efímero. “Indios de Isimena, en los Llanos: su traslación” (1793-1795); “[Indios de Isimena solicitan cura por muerte de Vicente Tirado]” (1801), f.555r.; “Indios de Isimena: Su traslado. Solicitud de cura”.

65. “[Censos del partido del Meta]” (1805), ff. 84r-86r. En este censo, los pueblos se describen como “demolidos”.

Si el intento de traslado es una expresión del reformismo, su fracaso es un ejemplo de las dificultades que este tuvo que enfrentar en provincias de frontera como los Llanos. En este caso, la incapacidad del poder local para controlar a los indios, y la oposición de estos últimos a sus pretensiones, imposibilitan el traslado, dando como resultado la formación de un espacio de barbarie, en que población libre vivía sin pagar tributo ni recibir el pasto espiritual. La oposición de los indígenas, a su vez, reflejaba el largo proceso de aculturación y mestizaje que dio como resultado la crisis de los pueblos, puesto que sus argumentos y estrategias para lograr sus objetivos muestran el contrapunteo de la territorialidad y culturas prehispánica y colonial: entre la civilización y la barbarie.

Por último, cabe aclarar que aún es mucho lo que falta por historiar respecto a los traslados de pueblos en los Llanos, y en general de los pueblos en esta provincia, en cuanto los mejores estudios sobre esta región la han tratado de forma general, sin centrarse en las pequeñas poblaciones que la conformaban. Las imprecisiones producto de este agujero historiográfico se reflejan en las ubicaciones que ofrecen González y Rausch de los pueblos, que distan de las descritas por los documentos. El estudio de casos más detallados en los Llanos permitirá sin duda precisar los conceptos definidos por trabajos más extensos, dando por resultado un entendimiento más íntegro de la provincia.

## Referencias

### Fuentes de Archivo

Archivo General de la Nación (A.G.N.), Bogotá-Colombia. Sección: Colonia, Fondos: Caciques e indios; Curas y obispos; Censos redimibles; Fábrica de iglesias; Temporalidades; Tributos.

### Fuentes publicadas.

Colmenares, Germán. *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*. Bogotá: Fondo de promoción de cultura del Banco Popular, 1989.

Gumilla, Joseph. *El Orinoco Ilustrado y defendido. Historia natural, civil y geográfica de este gran río y de sus caudalosas vertientes* [ca. 1741]. Bogotá: Imagen editores, 1994.

### Fuentes secundarias

Acosta Franco, Yirla Marisol. "Santiago de las Atalayas 'sepultura de forasteros'. Pleito entre sus vecinos por el traslado de la ciudad, 1780-1799", *Trashumantes. Revista americana de historia social*, nº 13 (2019): 108-130.

Castro Roldán, Andrés. "Santiago de las Atalayas: una ciudad de la frontera en el Nuevo Reino de Granada (XVI-XVIII)". *Fronteras de la Historia* 12, (2007): 301-339.

Bermúdez, Egberto. "La música en las misiones jesuitas en los Llanos orientales colombianos. 1725-1810". *Ensayos: historia y teoría del arte*, nº 5 (1998): 143-166.

- González Gómez, Lina Marcela. *Un edén para Colombia al otro lado de la civilización. Los Llanos de San Martín o Territorio del meta, 1870-1930*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2015.
- Herrera Ángel, Marta. "Ordenamiento espacial de los pueblos de indios: dominación y resistencia en la sociedad colonial". *Fronteras De La Historia* 2, n° 2 (1998): 93-128.
- Herrera Ángel, Marta. "Transición entre el ordenamiento territorial prehispánico y el colonial en la Nueva Granada". *Historia Crítica*, n° 32 (2006): 118-153.
- Rausch, Jane M. *Una frontera de la sabana tropical. Los llanos de Colombia, 1531-1831*. Bogotá: Banco de la República, 1994.
- Reyes Cárdenas, Catalina. "Enfoques y perspectivas sobre el período de independencia y formación del Estado en el Nuevo Reino de Granada, 1780-1816". *Historia y Sociedad*, n° 23 (2012): 55-83.
- Romero Moreno, María Eugenia. et al., *Geografía Humana de Colombia Tomo III Volumen 1: Región de la Orinoquía*. Bogotá: Instituto colombiano de Cultura Hispánica, 1993.
- Solano, Sergio Paolo. "La construcción de los censos de población del Nuevo Reino de Granada". *El taller la historia* 7, n° 7 (2015): 41-99.